

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad. No. 20001.31.10.001.2016-00247-00

Valledupar, cinco (05) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Acéptese la sustitución del poder que hiciera el doctor DEIBIS JAVIER RAMÍREZ GUTIÉRREZ, al doctor JESÚS ALBERTO LÓPEZ ACOSTA, como apoderado del demandante, conforme al memorial del folio 93, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 74 y 75 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a
las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario

CAC